

ANEXO IV

PROGRAMACIÓN

AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN



PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

I.E.S. Las Viñas

Curso 2.020/21



1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

2. REFERENCIAS AL MARCO QUE DESARROLLA EL CURRÍCULO Y LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR DE LA ETAPA.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

4. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

5. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL ALUMNADO QUE ASISTE AL AULA DE APOYO LA INTEGRACIÓN

6. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

7. ALUMNADO NEAE E INTERVENCIONES CURSO 2.019/20.

ANEXO: EN CASO DE CONFINAMIENTO

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓNFONDO
SOCIAL
EUROPEO

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Hoy día nuestro sistema educativo se caracteriza por ser un **modelo inclusivo**, que atiende a todo el alumnado, para dar la respuesta educativa de calidad que todos ellos requieren. Por este motivo los principios de **integración, individualización, normalización y sectorización** son los que nos guían a la hora de llevar a cabo nuestra labor educativa.

El objetivo que perseguimos es *favorecer el desarrollo de las capacidades y la adquisición de los aprendizajes en los alumnos y alumnas* según lo establecido en nuestro sistema educativo actual.

Este reto es aún mayor a la hora de atender a los alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Para ello tomamos como referente las directrices marcadas en el desarrollo normativo de los últimos años por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para la organización de la atención a la diversidad en los centros educativos.

Para poder atender a la diversidad del centro y organizar la respuesta educativa global que estos alumnos/as requieren, se realiza esta programación, que consiste en el instrumento para la organización, planificación e intervención docente, que el maestro/a especialista en pedagogía terapéutica llevará a cabo.

La asistencia de los alumnos al aula de apoyo a la integración queda condicionada a la presencia de necesidades educativas especiales en los mismos y a la elaboración y puesta en práctica de las adaptaciones curriculares oportunas para satisfacer dichas necesidades.

Todos ellos acuden al aula de apoyo en grupo en función de sus necesidades y del horario más adecuado para ellos.

Estos horarios deben ser flexibles, pudiendo modificarse en función de las necesidades de los alumnos, aumentando o disminuyendo el número de horas que acuden al aula de apoyo.



2. REFERENCIAS AL MARCO QUE DESARROLLA EL CURRÍCULO Y LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR DE LA ETAPA.

La programación de aula adquiere sentido dentro de las disposiciones legales que regulan la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

- **Ley 8/2013**, de 9 de diciembre, *para la mejora de la calidad educativa* (LOMCE).
- **Ley 2/2006**, de 3 mayo, *de educación* (LOE).
- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, *de educación de Andalucía* (LEA).
- **Decreto 428/2008**, de 29 de julio, *por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía*.
- **Decreto 97/2015**, de 3 de marzo, *por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*.
- **Orden de 17 de marzo de 2015**, *por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía*.
- **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, *por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*.
- **Orden de 14 de julio de 2016**, *por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado*.
- **Orden de 4 de noviembre de 2015**, *por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, *de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*.
- **Instrucciones de 11 de marzo de 2016**, *de la dirección general de*



participación y equidad, por las que se regula el procedimiento y los criterios para solicitar la permanencia extraordinaria del alumnado con necesidades educativas en el primer ciclo de la etapa de educación infantil.

- **Instrucciones de 28 de mayo de 2013** de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales
- **CIRCULAR de 10 de septiembre de 2012** de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca".
- **Orden de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La programación del aula de P.T se lleva a cabo en un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IES).

El centro cuenta con un Departamento de Orientación formado por dos orientadoras, una ATAL (compartida), una maestra de Audición y Lenguaje especialista en alumnado con discapacidad auditiva (que asiste una vez a la semana) y tres maestros de apoyo a la integración para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (una de ellas tutora del aula específica).

También cuenta con recursos externos al centro: personal EOE de la zona, Asuntos Sociales, una enfermera del ambulatorio de la zona y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).

El centro cuenta con dos edificios. El principal cuenta con tres plantas, situándose el aula de apoyo en la planta media; al lado del ascensor y las escaleras, siendo de fácil acceso tanto para el profesorado como para el alumnado. Y el segundo edificio; nuevo hace tres cursos, cuenta con dos plantas para los cursos superiores (4 ESO y Bachillerato).



Tipo de alumnado del centro y características o necesidades importantes:

- Dificultades de aprendizaje (DIA): Alumnos/as con rendimiento escolar por debajo de lo esperado con desórdenes en procesos cognitivos y con trastorno del lenguaje.
- Discapacidad (DIS): alumnado con pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica y con trastorno del déficit de atención e hiperactividad (TDAH).
- Desventaja sociocultural (DES): alumnos/as en desventaja, derivada de un contexto ambiental o familiar marginal, minorías étnicas o culturales en situación de déficit.
- Altas capacidades: alumnos /as con potenciadas de carácter innato, destacándose la capacidad intelectual (CI).

Hay que tener en cuenta los diferentes datos y estudios realizados a los alumnos: falta de atención, nivel madurativo, falta de motivación, nivel de autoestima, conductas agresivas, expresión oral baja y carencia de recursos personales entre otros.

3. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

La organización del aula tiene la finalidad de facilitar al máximo la atención al alumnado con NEAE.

En el aula de apoyo se va a recibir alumnos/as de las aulas ordinarias, con los que se va a intervenir de forma directa. Además de la intervención directa con el alumnado, también se realizarán actuaciones indirectas de asesoramiento a padres y profesores, así como la elaboración y adaptación de materiales, que formarán parte de la respuesta educativa al alumnado con NEE.

Para realizar los **agrupamientos** que asisten al Aula de Apoyo a la Integración (AAI) hemos tenido en cuenta los siguientes criterios: características del alumnado, el *nivel de competencia curricular; ritmo de aprendizaje y/o trabajo, nivel de interacción con el grupo y coincidencia de horarios.*

El agrupamiento del alumnado se ha organizado del siguiente modo:

- **Apoyo individual:** este tipo de intervención se reserva para el caso de alumnos/as que evidencian necesidades muy significativas y cuyo desfase curricular con su grupo de referencia sea muy grande o bien cuando requiere un tratamiento específico de algún aspecto concreto para cuyo trabajo resulta más beneficioso.



- **Apoio en pequeño grupo:** reunidos en función del área y nivel en el que presentan dificultades. Este es el tipo de agrupamiento más utilizado, porque permite obtener cierta rentabilidad a las funciones del PT.

Debido a la actual crisis sanitaria se atiende a un máximo de 2 alumnos/as por sesión, preferentemente de la misma aula de referencia, ya que el aula es compartida y el espacio es reducido.

4. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL ALUMNADO QUE ASISTE AL AULA DE APOYO LA INTEGRACIÓN

A groso modo, las necesidades que presenta el alumnado del aula de apoyo a la integración son las siguientes:

- ◆ Necesidad de partir del currículo ordinario.
- ◆ Necesidad de potenciar todas las áreas del desarrollo.
- ◆ Necesidad de favorecer las interacciones con los iguales.
- ◆ Necesidad de recibir una respuesta educativa adecuada a sus características.
- ◆ Necesidad de comprender y expresarse oralmente y por escrito empleando, en algún caso en concreto, sistemas aumentativos o alternativos de comunicación.
- ◆ Necesidad de desarrollar capacidades cognitivas básicas relacionadas con el procesamiento de la información (percepción, atención y memoria) proporcionándole las adecuadas experiencias de aprendizaje que permitan alcanzar la capacidad de simbolización y abstracción.
- ◆ Necesidad de recibir una atención educativa personalizada mediante adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones en los elementos del currículo y el apoyo personalizado.



5. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

La programación que presentamos para el curso 2020/ 21 forma parte del Plan de Atención a la Diversidad contemplada en el Proyecto Educativo del Centro, donde quedan recogidas las medidas organizativas y curriculares para atender a las necesidades educativas del alumnado.

Desde este punto de partida, los **objetivos generales** con el plan de apoyo de centro son:

- Favorecer el desarrollo de un proyecto educativo y curricular que facilite la respuesta integrada a las N.E.A.E. del alumnado, así como a la coordinación vertical y la continuidad en las enseñanzas que se le proporcionan.
- Adoptar una organización escolar flexible que posibilite una respuesta realmente adaptada a las necesidades educativas del alumnado del centro.
- Promover la participación activa y coordinada de las familias en el proceso educativo del alumnado con N.E.A.E.
- Organizar y gestionar la creación y utilización de un "aula de recursos" para el alumnado con dificultades de aprendizaje y N.E.A.E.
- Proponer procedimientos y criterios para la identificación de N.E.A.E.
- Asesorar al profesorado generalista y cooperar con las tutoras y tutores para adaptar los programas de aula a las necesidades y características del alumnado integrado en cada uno de los grupos clase del centro.
- Cooperar con las tutoras y tutores en la planificación y desarrollo de planes de acción tutorial adaptados a las características del alumnado con n.e.a.e.
- Elaborar, junto con los tutores y tutoras implicados, las correspondientes adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con N.E.E. que las precise.
- Asesorar al profesorado generalista y a los especialistas de área en estrategias de integración del alumnado con N.E.A.E. en las actividades y experiencias ordinarias del aula.
- Proporcionar la atención educativa especializada y directa al alumno con N.E.E.



Así mismo el objetivo principal para el alumnado que es atendido en el aula de apoyo a la integración es estimular el desarrollo integral del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los niveles afectivos, instructivos y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que les ayuden a superar las dificultades que presenten en los distintos entornos y ámbitos de la institución escolar, familiar y social.

Las Áreas Específicas a estimular son:

<p>ÁREAS PERCEPTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción visual. - Percepción auditiva. - Percepción táctil. - Percepción espacial general. - Percepción espacial gráfica. - Percepción temporal. 	<p>ÁREAS MOTRICES.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Movimientos y coordinaciones generales. - Hábitos de independencia personal. - Esquema corporal. - Coordinación manual. -Coordinación grafo-manual (preescritura).
<p>ÁREAS VERBALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión verbal. - Razonamiento verbal. - Lectura. - Ortofonía y logopedia. - Fluidez verbal. - Escritura. 	<p>ÁREA COGNOSCITIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria visual. - Memoria verbal y numérica repetitiva. - Memoria verbal y numérica significativa. - Conceptos básicos numéricos - Cálculo. - Razonamiento abstracto.
<p>ÁREA AFECTIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emocional-afectiva. - Social. - Conductual 	



7. ALUMNADO NEAE E INTERVENCIONES CURSO 2.020/21.

Como se ha comentado anteriormente el aula es compartida por dos especialistas en Pedagogía Terapéutica.

Hemos intentado atender al máximo de alumnos NEAE, priorizando el alumnado con NEE. Garantizando así una atención de calidad.

Este año por la situación que acontece (COVID) el número de alumnos que asiste al aula de Apoyo a la Integración es un máximo de 2 alumnos/as por especialista; siendo preferentemente del mismo aula de referencia.

Esta es la única forma de respetar los dos metros de distancias establecidos como medida sanitaria por el Gobierno.



ANEXO: EN CASO DE CONFINAMIENTO

Estamos viviendo una situación de incertidumbre por la crisis sanitaria actual. En caso de volver a confinarnos es necesario establecer cauces de comunicación eficaz con nuestros alumnos/as y sus familias. Esta comunicación se realizará a través de la plataforma Moodle, correos electrónicos, WhatsApp.

Una vez establecido la comunicación con la familia asesoraremos al alumno en las necesidades que presente, centrándonos sobre todo en la parte emocional. Nuestros alumnos/as, como sus familiares, necesitan ser atendidos emocionalmente, darle respuesta a las inquietudes que puedan presentar en ese momento.

Se le proporcionará a la familia material para imprimir, apps, etc. Para seguir nuestra intervención educativa. Nos ajustaremos al nivel de estrés que tenga el alumno/a; no queremos sobrecargar ni al alumno/a ni a los familiares.

*Esta Programación es un documento **abierto y flexible** a cualquier reflexión y/o modificación del mismo.*

El fin es lograr el máximo desarrollo del alumnado con NEAE que asiste al I.E.S. Las Viñas, potenciando las capacidades cognitivas e integrándolas en su entorno más cercano, sin dejar de estimular la parte emocional.